



REGLAMENTO DE DOMA CLÁSICA CON PONIS 2021

REGLAMENTO DE DOMA CLÁSICA CON PONIS 2021

1. PREÁMBULO.

Este reglamento recoge las normas por las que la Federación Murciana de Hípica regula la competición territorial de Doma Clásica con ponis en Murcia, tanto para la liga como para el Campeonato Absoluto.

Cualquier excepcionalidad que no se recoja en este reglamento, se aplicará lo establecido en el específico de Ponis, General, Veterinario y/o Disciplinario que anualmente edita la RFHE.

Se recomienda que se realice al menos un CDTP antes de la celebración del Campeonato de España de Ponis, como preparatorio para el mismo.

2. NORMATIVA PARA LA LIGA DE LOS CDTP.

Todos los C.O. que soliciten competición territorial de Doma Clásica, abrirán las pruebas de ponis que se reflejen en este reglamento. El calendario será aprobado por la Asamblea General.

- Para optar a medalla en esta liga, cada binomio tendrá que haber participado en al menos el 50% de los concursos territoriales celebrados en el año en curso.
- De ser impar este número, se deberán de realizar el 50% más uno.
- El ranking para la Liga se realizará con la suma de los puntos obtenidos de las tres mejores clasificaciones de cada uno de los binomios.
- En el supuesto de no haber competición suficiente para realizar tres clasificaciones, será obligatorio participar en todos los CDTP que se realicen.

Cada categoría de Ponis (A-B-C-D) tendrá su clasificación, quedando como medallistas de la liga los tres mejores clasificados de cada categoría. En el caso de tener que desempatar, será mediante el resultado de la suma de las notas de conjunto de las pruebas seleccionadas.

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
Primero	10
Segundo	9
Tercero	8
Cuarto	7
Quinto	6
Sexto	5
Séptimo	4
Octavo	3
Noveno	2
Décimo	1



3. PARTICIPACIÓN - "LIGA Y CAMPEONATO".

Los Jinetes y Amazonas deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva de competidor Territorial o Nacional en vigor emitida por la Federación Hípica de la Región de Murcia.

Todos los Jinetes y Amazonas que quieran optar a la Liga tendrán que estar en posesión del Galope reglamentario antes del inicio del último CDTP en el que participe.

Los ponis participantes deberán estar en posesión del DIE o pasaporte además de la Tarjeta de Validación Deportiva, LAC y vacunación correspondiente. (Ver punto 2.7 del Reglamento de Doma Clásica de la Región de Murcia).

Para poder participar tanto en la liga como en el campeonato deberán estar en posesión del certificado de medición.

Todos los Jinetes y Amazonas que se quieran inscribir en el Campeonato Absoluto de la Región de Murcia, deberán haber realizado al menos un CDTP, tener el Galopes correspondiente y tanto jinete/amazona como ponis tener toda la documentación que se cita en este reglamento.

Serán los C.O. los encargados de aceptar o no las inscripciones de los binomios pertenecientes a otras federaciones, teniendo en cuenta que no puntuarán para la liga por lo que habrá dos clasificaciones. Clasificación territorial (OFICIAL) y clasificación OPEN. Un Jinete o Amazona podrá cambiar de ponis sin perder sus clasificaciones anteriores ya que el que puntúa es el Jinete/Amazona.

Cada participante podrá inscribir hasta tres ponis por categoría. De obtener los tres mejores resultados, ya sea en un concurso o en el ranking de la liga, solo se tendrán en cuenta los dos mejores resultados quedando el tercero fuera de premio. De la misma manera, podrá competir en dos categorías diferentes siempre que cumpla con lo establecido en este Reglamento. (Edad, Galopes etc.)

Los ponis A y B podrán salir hasta tres veces a pista en un mismo concurso con diferente Jinete/Amazona.

Los ponis C y D Podrán salir hasta dos veces a pista en un mismo concurso con diferente Jinete/Amazona.

4. VESTIMENTA Y EQUIPOS.

La vestimenta del Jinete/Amazona estará sujeta al Artículo 426 del Reglamento de la RFHE.

Consta de:

- Chaqueta o frac color negro, azul oscuro y otros colores siempre que se mantenga dentro de la escala de colores con valor de saturación (HSV) menor 32%.
- Pantalones de montar blancos o blanco roto.
- Camisa de cualquier color siempre y cuando el cuello sea blanco.
- Plastrón o corbata blanco o blanco roto.
- Botas negras o del color de la chaqueta o frac.
- Casco (*obligatorio para todos los jinetes y amazonas, incluida la pista de calentamiento y en la inspección veterinaria, en caso de haberla*).

Equipo.

Todo lo establecido en el Reglamento de Ponis de la RFHE con la excepcionalidad de que los ponis A y B estarán permitidas las tijerillas tan solo con filete simple, el Pelham sin tijerillas y la fusta reglamentaria. Las espuelas serán opcionales.

5. NORMAS DE MEDICION.

Los ponis en función de su alzada se clasificarán en las siguientes categorías:

A	Hasta 110 cm. de alzada
B	Mas 110 cm. hasta 130 cm. de alzada
C	Mas 130 cm. hasta 140 cm. de alzada
D	Mas 140 cm. hasta 148 cm. de alzada

Si la medición se realizase con herraduras, las medidas de las clasificaciones anteriores serán aumentadas en 1 centímetro. Cualquier discordancia entre la medida realizada en una competición y el certificado de medición será reflejada en el LIC o Pasaporte y comunicado a la RFHE.

Anexo I – Certificado definitivo de medición (solo a título informativo)

6. REPRISES.

Los reprises serán las oficiales del Reglamento de la RFHE.
Estará autorizado a dictar la repris en la prueba de Ponis A.

PISTAS, GALOPES Y EDADES

CATEGORIA	PISTA	GALOPE	EDAD JINETE	EDAD CABALLO
Ponis A	20 x 40	1	6 a 11 años	a partir de 6 años
Ponis B	20 x 60	2	8 a 13 años	" "
Ponis C	20 x 60	3	9 a 16 años	" "
Ponis D	20 x 60	4	10 a 16 años	" "



7. INSCRIPCIONES.

CATEGORIA	IMPORTE
Ponis A	20 €
Ponis B	25 €
Ponis C	25 €
Ponis D	25 €

8. JURADO DE CAMPO.

El jurado de campo estará compuesto por un mínimo de dos jueces que podrán ser de categoría territorial o superior.

El Delegado Federativo será el nombrado por la FHRM para dicha competición.

9. CLASIFICACIÓN.

Se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 433 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se registrará por el Artículo 434 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

11. PREMIOS.

Recibirán trofeos o escarapela los tres primeros clasificados de cada prueba. En el caso de que el C.O. opte por dar premios a todos los participantes, deberá de ponerlo en el avance de programa.

La vestimenta durante la entrega de premios será la misma que para la competición, estando permitidas las vendas, campanas y orejeras con tapones.

ANEXO I.

MODELO DE CERTIFICADO DEFINITIVO DE MEDICIÓN (solamente a título informativo)



CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN HOMOLOGADO POR LA RFHE
(Capítulo /, Arts.1,2,3 y 4 Rto Ponis. Ponis a partir de 8 años)

EXPEDIDO POR:

Don/ña:

Colegio Veterinario de:

Nº

Don/ña:

Colegio Veterinario de:

Nº

Don/ña:

Colegio Veterinario de:

Nº

Nombrados al efecto de determinar la categoría definitiva del poni por la RFHE

CERTIFICAN:

• Haber examinado al poni de nombre: _ de Años: _

• Su identidad corresponde al LIC/DIE/Pasaporte FEI nº: _

• ☐ Opción 1.- Su alzada medido a la cruz corresponde a la categoría A B C D
(Tachar las que no procedan) (Se utilizará esta opción cuando la alzada sea significativamente inferior al límite de la correspondiente categoría. Art.4º Rto RFHE)

• ☐ Opción 2.- Su alzada medido a la cruz es de:
cm. con herraduras
cm. sin herraduras, que corresponde a la categoría A B C D
(Tachar las que no procedan) (Se utilizará esta opción cuando la alzada se aproxime significativamente al límite de la correspondiente categoría. Art.4º Rto RFHE)

Y para que conste para su participación en competiciones correspondiente a su categoría, firmamos el presente en

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FIRMA Y SELLO VET-1-

FIRMA Y SELLO VET-2-

FIRMA Y SELLO VET-3-